

EXPTE. D- 3589 / 17-18



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo a la obra "VIENTOS DE EXILIO"
interpretada por Marcelo Demarchi, Victor Diaz y Manuel Ferrando en la ciudad de La Plata.

Una firma manuscrita que parece ser "Rocio S. Giaccone".

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro reconocimiento a la puesta en escena y el lenguaje que utiliza la obra Vientos de Exilio, como así mismo, el aporte a la memoria, cultura y a la historia de nuestra sociedad.

Esta obra viene siendo interpretada, desde el año pasado, por los artistas independientes e idealistas, Marcelo Demarchi, Víctor Díaz y Manuel Ferrando en teatros de la ciudad de La Plata, y este año se presentará nuevamente, en el Municipio de Ensenada a partir del 15 de septiembre.

La propuesta se confunde entre el bar porteño, el tango, los vientos con olor a sueño, y el exilio que convocan a un encuentro entre Juan Domingo Perón y John William Cooke, basado en el diálogo epistolar, que se convierte en un diálogo de cuerpo presente.

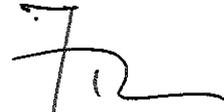
Entre un aquí y ahora, donde el pasado se hace presente revelan una actualidad indiscutible, porque son hechos de ayer que se repiten en el hoy.

Contando un poco una ficción que asombra e interrogantes del pasado es que estos artistas aficionados de la historia describen lo simbólico de nuestra memoria histórica social y política. Gracias a lo simbólico, se vuelve posible lo real o al fin de cuentas lo que se aspira es entender el mundo. Es así que toman como ejes centrales 3 conceptos, Viento como aire, corriente o rumbo, Sueño como una visión, ilusión, espejismo, fantasía, ideal o utopía. Y Exilio como el extrañamiento, desarraigo, exclusión, olvido o vacío.

Son historias de crisis donde no hay solución inmediata, sino solamente la eterna búsqueda de la libertad, aunque corran vientos de exilio.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto pensamos que desde este ámbito institucional, se debe promover el aporte cultural y toda manifestación artística de nuestros artistas bonaerenses, sobre todo cuando, se trata de obras y expresiones locales.

Es por los motivos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores acompañen con su voto afirmativo este proyecto de resolución.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.